

RESOLUCION EXENTA: N°

015- 527

REF. : APLICA MULTA AL PROVEEDOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
TECNODATA S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT, 26 NOV 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/105 de 23 de Mayo 2014 ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Orden de Compra N° 599-1171-CM14, de fecha 14 de Octubre de 2014, documento emitido por la Dirección Nacional de la JUNJI, se dispuso la contratación al proveedor, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Rut: 96.504.550-3, para la adquisición de Notebook HP para proveer oficina de la Unidad Meta Presidencial de la Dirección Regional de la JUNJI, Región de los Lagos.
- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la Orden de Compra N° 599-1171-CM14 la fecha de entrega del producto corresponde 10 días hábiles a partir de la aceptación de la orden de compra, siendo la fecha de entrega el 29 de Octubre 2014. El bien fue recepcionado con fecha 04 de Noviembre 2014, según consta en la guía de Recepción.
- 3.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Rut: 96.504.550-3, no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.
- 4.- Que de acuerdo a la Licitación N° 2239-4-LP10, se establece la aplicación de multa de un 1,5%, del valor del artículo solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día de atraso respecto al plazo de entrega indicado.
- 5.- Que con fecha 13 de Noviembre 2014 se envió Ordinario N° 015-1728 de este Servicio a través de carta certificada al proveedor "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A." mediante la cual se le notifica de la aplicación de multa, según lo señalado en el punto "Sanciones y Multas" de la Licitación Pública N° 2239-4-LP10 y del plazo para evacuar sus descargos.
- 6.- Que el proveedor no evacuó sus descargos en el plazo previsto para tales efectos, por lo tanto procede la aplicación de una multa equivalente al 1,5% del valor neto por cada día hábil de atraso, según se detalla a continuación:

ARTICULOS	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega	Programa	Valor total Neto	Días de atraso	1,5% Multa Diaria	Valor Multa
1 NOTEBOOK HP ENVY 17-J150LA 17"	29-10-2014	04-11-2014	01	611.227	3	9.168	27.504
TOTAL MULTA							27.504

7.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

1.- Aplíquese al Proveedor: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Rut: 96.504.550-3, una multa ascendente a la suma de **\$27.504.-** (Veintisiete Mil Quinientos Cuatro Pesos), por el atraso en la entrega del producto adquirido mediante orden de compra N° 599-1171-CM14.

2.- *Descuéntese al proveedor:* IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Rut: 96.504.550-3, la suma de **\$27.504.-** (Veintisiete Mil Quinientos Cuatro Pesos), del pago, por el atraso en la entrega del artículo señalado.

3.- Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante carta certificada y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/ESM/SMT/HJCR/hcr

Distribución:

- Proveedor
- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes